Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 ID N° 329773 "CONSTRUCCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI"

ANTECEDENTES DEL LLAMADO
N° DE PAC: ID N° 329.773.----------
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 520.30.003, del presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai.----------
PUBLICACIÓN: En el SICP en fecha 16-04-2017----------
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Han sido designados: el C.P.N Benigno Villasboa Cáceres, encargado de la UOC, el Señor Ulises Rodrigo González, Asistente Administrativo.----------
MONTO REFERENCIAL: Gs. 750.000.0000.----------

En la ciudad de Sapucai, Departamento de Paraguari, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día martes 09 del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sapucai se encuentra presentes el señor Benigno Villasboa Cáceres, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Ulises Rodrigo González, Asistente Administrativo; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Concurso de Oferta N° 01/2017 con ID 329.773 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------
Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). ----------
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.----------
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------
En el pliego de bases y condiciones se establece en el anexo 2 constituye el Formulario de la Oferta que deberá ser presentado por el Oferente. En este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo inválida en forma automática.---------
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.----------
Acta de Apertura de Sobres de fecha viernes 05 de mayo de 2017, presentada por las empresas oferentes:

- **TLASS S.A INGENIERIA**
- **CALDETEC ING. S.R.L**

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai

- **MT S.A**
- **CX CONSTRUCCIONES**
- **LEGIÓN DE SERVICIOS S.A**

Quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2017 con ID N° 329773.----------

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones según el siguiente detalle **TABLA I:**

Descripción	TLASS S.A INGENIERIA	CALDETEC ING. S.R.L	MT S.A	CX CONSTRUCCIONES	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A
CONSTRUCCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI	Gs. 619.685.515	Gs. 562.500.000	Gs. 704.729.899	Gs. 638.554.797	Gs. 577.021.508

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1173/16, comprobando que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, igualmente en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.----------

Por decisión de los Miembros del Comité de Evaluación se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el **CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION**, para el efecto se designara la palabra **CUMPLE Y NO CUMPLE** por cada Ítems, según tabla comparativa:----------

TABLA II:

DESCRIPCIÓN	TLASS S.A INGENIERIA	CALDETEC ING. S.R.L	M.T S.A	CX CONSTRUCCIONES	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Adenda emitida por la Convocante	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE		
PASA / NO PASA	**NO PASA**	**NO PASA**	PASA	PASA	PASA

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede apreciar que las firmas **MT S.A, CX CONSTRUCCIONES, LEGIÓN DE SERVICIOS S.A** cumplen con la presentación de documentaciones según esta indicado en el pliego de bases y condiciones, en ese sentido podernos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60° del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*----------

Según la **TABLA I** las primeras ofertas con los precios más bajo y de acuerdo al criterio de evaluación adoptado por la convocante, se puede comprobar que las empresas **LEGIÓN DE SERVICIOS, CX CONSTRUCCIOES S.A y M.T S.A**, ha cumplido con la presentación de los documentos considerados sustanciales; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según la siguiente tabla:----------

TABLA III

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A	C.X CONSTRUCCIONES S.A	M.T S.A
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.P. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales.*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	-	-	-
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 (cinco) años en las siguientes actividades clave: Construcciones de edilicias conforme a las tipologías del MEC	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Así mismo se ha procedido a la verificación fehaciente de las observaciones del Acta de apertura del llamado de referencia;

1) *El Señor Derlis Daniel Romero representante de la empresa MT S.A manifiesta que la empresa Legión de Servicios S.A no tiene personales asegurados en el Instituto de Previsión Social, no presenta Certificado de Origen Nacional, no presenta desglose de precios y su oferta en medio magnético.*----------

De cara a lo manifestado precedentemente este Comité verifica que en el folio N° 64 de la oferta de la firma Legión de Servicios S.A se halla la constancia de inscripción en el IPS y el pago respectivo.----------

2) *El Señor Roger Agustín Torres representante de la empresa CX CONSTRUCCIONES manifiesta que la empresa Legión de Servicios S.A, no alcanza su facturación anual pedido en el PBC.*----------

En base a lo mencionado se constata que en el folio N° 21 – Formulario N° 7 la facturación anual promedio de la firma Legión de Servicios S.A es de Gs. 771.755.664 (Gs. Setecientos setenta y un millones, setecientos cincuenta y cinco mil, seiscientos sesenta y cuatro), cumpliendo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ·

C.P. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai

3) *El Señor Victor Hugo Mena representante de la empresa CALDETEC ING S.R.L manifiesta que la empresa Legión de Servicios S.A conforme a la Constancia emitido por la DNCP N° 1447723 fue constituida en 2015 sin embargo en el PBC pide balances 2014 y 2015.*----------

Se observa que la firma ha sido constituida en el año 2015 y presenta los balances de los ejercicios 2015, 2016,.-----

Seguidamente se procede a la aplicación del Margen de Preferencia (ley 4558/11):

FIRMAS OFERENTES	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A	C.X CONSTRUCCIONES S.A	M.T S.A
Monto de la Oferta presentada	₲ 577.021.508	₲ 638.554.797	₲ 704.729.899

FIRMAS OFERENTES	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A	C.X CONSTRUCCIONES S.A	M.T S.A
Monto de la oferta aplicada el margen de preferencia 20% s/ ley 4558/11	₲ 692.425.810	₲ 638.554.797	₲ 704.729.899

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma M.T S.A con RUC N° 80064825-0 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego ***comprobando la experiencia especifica en la construcción de obras similares, solvencia, capacidad financiera***, en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 con ID N° 329.773 para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI** convocada por la Municipalidad de Sapucai.-

Asimismo como podrá observarse los Miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente M.T S.A con RUC N° 80064825-0, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento y por lo tanto ya no se analiza las demás ofertas.----------

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Sapucai; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI**" a la empresa M.T S.A con RUC N° 80064825-0 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de ₲ 704.729.899.- (guaranies, setecientos cuatro millones, setecientos veinte y nueve mil, ochocientos noventa y nueve), por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocarte.----------

Es nuestro informe

Ulises Rodrigo González
Asistente Administrativo

C.P.N Benigno Villasboa Cáceres
Encargado de la U.O.C.

C.P.N. Benigno Villasboa C.
Jefe U.O.C.
Municipalidad de Sapucai

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ·